



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 271

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

**Sesión plenaria núm. 260
(Sesión extraordinaria)**

celebrada el miércoles, 30 de julio de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Enmiendas del Senado:

- **Proposición de Ley reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 342-1, de 6 de junio de 2003. (Número de expediente 122/000300.)** **14170**

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce de la mañana.

Página

Enmiendas del Senado 14170

Página

Proposición de ley reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica 14170

Interviene el señor ministro de Justicia (Michavila Núñez) para manifestar su satisfacción por el hecho de que hoy se apruebe definitivamente una iniciativa de todos los grupos parlamentarios, como es esta proposición de ley. Recuerda que el 21 de mayo todos los grupos parlamentarios, inmersos en campaña electoral, se pusieron de acuerdo para tramitar como proposición de ley un texto elaborado por el Ministerio de Justicia, en el que el señor ministro puso como única condición que la tramitación se hiciera como proposición de ley, por consenso y con la máxima celeridad, oferta que fue bien acogida por todos los grupos parlamentarios, a los que expresa su agradecimiento por su trabajo. Resalta el hecho de que haya sido convocada una sesión extraordinaria para realizar el trámite final que permita incorporar a nuestro ordenamiento jurídico la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica y explica brevemente el conjunto de medidas que se vienen impulsando para dar a los jueves, fiscales y al Estado de Derecho en conjunto, instrumentos más eficaces para luchar con más contundencia y más eficacia contra lo que deja de ser un fenómeno criminal para convertirse en una lamentable lacra de las más negras que quedan en nuestra sociedad. A continuación expone las cinco líneas básicas de trabajo que son: reforma del Código Penal, reforma de la prisión provisional, impulso de los juicios rápidos, apoyo económico con la renta de la reinserción y, finalmente, la orden de protección.

*Intervienen en el debate los señores **Núñez Castain** y **Aymerich Cano**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; y las señoras **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Castro Fonseca**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Pigem i Palmés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Navarro Garzón**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Sainz García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas remitidas por el Senado, así como la corrección de la exposición de motivos, a la proposición de ley reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, se aprueba por 272 votos a favor.

Se levanta la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las doce de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Punto único del orden del día: Enmiendas del Senado a la proposición de ley reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Señor ministro de Justicia. (**Rumores.**)

Señorías, por favor, ruego ocupen los escaños y guarden silencio, a ser posible.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señora presidenta, señorías, subo a la tribuna a expresar la satisfacción del ministro de Justicia y del Gobierno por el hecho de que hoy se apruebe definitivamente una iniciativa de todos los grupos parlamentarios, manifestada como proposición de ley.

El pasado 21 de mayo nos encontrábamos en plena campaña de elecciones municipales y de elecciones en muchas de nuestras autonomías. En aquel momento, todos los grupos parlamentarios y todas las fuerzas políticas expresábamos a los ciudadanos nuestros distintos programas electorales. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro, por favor.

Señorías, ruego que guarden silencio en los escaños y permitan que discurra el Pleno con una cierta normalidad.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Decía que el pasado 21 de mayo todos los grupos parlamentarios y todas las fuerzas políticas estábamos inmersos en una campaña electoral, expresándoles a los ciudadanos nuestros distintos proyectos, nuestros distintos programas y nuestras distintas opciones políticas. Sin embargo, ese día 21 de mayo todos los grupos parlamentarios nos pusimos de acuerdo en tramitar como proposición de ley un texto elaborado desde el Ministerio de Justicia. Ese día, el 21 de mayo, el Gobierno, el Ministerio de Justicia, con el trabajo que había realizado el director general de modernización

de la Justicia y aquellas personas a quienes todos los portavoces que intervinieron aquí el 10 de junio, con nombres y apellidos, les dieron las gracias por el trabajo que habían realizado, ofreció a los grupos parlamentarios un texto articulado y la posibilidad de tramitarlo como proyecto de ley o como proposición de ley. En ese ofrecimiento que hice a los grupos parlamentarios el 21 de mayo puse una única condición, y es que si se tramitaba como proposición de ley, se hiciera con consenso y con la máxima celeridad. Señorías, esa fue la oferta del Gobierno que fue extraordinariamente bien acogida por los grupos parlamentarios, a los que quiero agradecer expresamente el trabajo de todos para, olvidando colores políticos, sumar esfuerzos en la misma dirección, que era hacer la mejor ley posible con el objetivo común y compartido de tratar de poner remedio y de luchar con la mayor eficacia contra esa lacra de nuestra sociedad que es la violencia doméstica, la violencia de género. Todos los grupos parlamentarios han hecho un esfuerzo por arrinconar lo que pudiera separarnos para sumar aquello que nos une, que es el objetivo de modernizar nuestra ley y nuestro Estado de derecho. En consecuencia, señorías, subo hoy a la tribuna para agradecer a todos los grupos parlamentarios que ese día 21 de mayo se aceptara por unanimidad de los grupos parlamentarios tramitar como proposición de ley un texto que se había elaborado en el Ministerio de Justicia con la estrecha, activa y eficaz colaboración de todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios.

Señorías, esa es la iniciativa que hoy viene a la Cámara en un Pleno extraordinario. Sin duda, hoy es un día importante para este Parlamento y lo es también para nuestro Estado de derecho. El que una sesión extraordinaria haya sido convocada para realizar el trámite final que permita incorporar en el Boletín Oficial del Estado, y en consecuencia en nuestro ordenamiento jurídico, la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica es, sin duda, un motivo que hace que este sea un día importante para este Parlamento. Señorías, la orden de protección es una iniciativa que impulsé cuando comparecí en el Parlamento ante la subcomisión de seguimiento de las medidas para la lucha contra la violencia doméstica. Lo ofrecí como una idea, como una iniciativa. Los grupos parlamentarios acogieron esa idea y esa iniciativa, compartimos el esfuerzo y el trabajo, y hoy aquí damos un paso más.

Esta iniciativa se enmarca en un conjunto de medidas que todos venimos impulsando para dar a nuestros jueces, a nuestros fiscales y a nuestro Estado de derecho medidas más eficaces para luchar con más contundencia y con más eficacia contra esto, que deja de ser un fenómeno criminal para convertirse verdaderamente en una lamentable lacra, de las más negras que quedan en nuestra sociedad. La violencia de género es, sin duda, un atávico comportamiento, restos de una sociedad machista ya superada, afortunadamente, en la cual

tenemos que trabajar todos con tres criterios: tolerancia cero frente a la violencia, movilización social para ayudar a las víctimas a denunciar siempre al agresor y para que si no lo hace la víctima, porque se siente incapaz de hacerlo, lo hagan sus familiares, lo hagan los vecinos o lo hagan los amigos, y finalmente, una activa determinación para modificar nuestro Estado de derecho. En ese sentido, señorías, son cinco las líneas de trabajo que venimos impulsando. Quiero hoy ofrecer desde la tribuna la renovación del consenso con el que hemos venido trabajando todos, con un objetivo común, que no haya pequeños episodios que puedan empañar ese trabajo desde el consenso, para aprobar los cinco ejes de trabajo: una reforma del Código Penal, que se encuentra en este momento en el Senado y que creo que merece también la urgencia en su tramitación que el Gobierno solicitó el pasado 14 de marzo; la reforma de la prisión provisional; el impulso de los juicios rápidos, que lleva tres meses funcionando y que hará posible que la orden de protección sea una realidad; el apoyo económico con la renta de reinserción que aprobó el ministro de Trabajo en Consejo de Ministros hace tan sólo dos semanas y, finalmente, esta orden de protección.

Señorías, mañana la orden de protección podrá estar en marcha, mañana estarán en conexión 1.483 juzgados de Primera Instancia e Instrucción o de lo Penal, 2.100 comandancias de la Guardia Civil, 486 comisarías, 1.720 fiscales en 70 fiscalías y 82 colegios de abogados. Pero, señorías, para que la orden de protección sea eficaz exige también la reforma del Código Penal y la reforma de la prisión provisional. Señorías, somos conscientes de esa necesidad y les solicito y reitero el consenso para que no haya colores políticos en compartir un objetivo común, que es poner mejores y más eficaces instrumentos en manos de nuestra justicia, en manos de nuestro Estado de derecho.

Muchas gracias, señora presidenta, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Núñez y, a continuación, el señor Aymerich.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, en estos momentos en los que vivimos, en una sociedad avanzada de la información y del conocimiento, todavía tenemos lacras tan profundas como esta que tratamos hoy de la violencia doméstica. Tenemos lacras que afectan al derecho a la vida, al derecho a la integridad física y un ineficaz funcionamiento del sistema respecto a la protección de las víctimas de esta violencia. Quiero destacar que en estos temas es bueno y necesario el consenso, que no haya nadie que se desmarque de este objetivo común,

que la orden de protección contemple todas las visiones, penal y civil, social y económica, la visión de protección ante el agresor, la visión de protección a la víctima, la visión integral y la visión eficaz, porque hasta ahora no ha existido esa eficacia. Yo espero que continúen con la batería de medidas para que tenga lugar esta eficacia de protección a las personas víctimas de esta violencia. Naturalmente, quiero reafirmar la voluntad desde el Partido Andalucista de apoyar la modificación de esta ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Como diputado del Bloque Nacionalista Galego y representante del Grupo Mixto en la subcomisión creada precisamente para proponer a la Cámara proposiciones de ley, medidas legislativas que ayudasen a atajar la violencia de género, la violencia doméstica, quiero manifestar el apoyo a esta proposición de ley y de paso también a unas enmiendas introducidas en el Senado que mejoran el proyecto de ley y que, procediendo materialmente de recomendaciones del Poder Judicial, fueron ya apoyadas por nuestro grupo en la Cámara Alta, en el Senado. Este apoyo, que ya manifestamos el día 21 de mayo, esperamos que no se vea empañado ni disminuido por ciertos acontecimientos, por ciertas escenificaciones ante la opinión pública que, si bien desde el Bloque Nacionalista Galego no dudamos de su legitimidad, entendemos que no ayudan en esta proposición de ley concreta a ofrecer ante nuestras sociedades una imagen de unidad y de compromiso de todos los grupos parlamentarios contra la violencia doméstica. Esta proposición de ley no sólo supone medidas de reacción a posteriori, medidas represivas en el sentido literal de la palabra, sino también la prevención de una violencia que tiene una honda raigambre social, una honda raigambre cultural e incluso, por qué no decirlo, religiosa. En ese sentido, no pensamos como acaba de decir el señor ministro, que esta violencia parta simplemente de una mentalidad machista, felizmente ya superada. Falta mucho por superar: mentalidades, hábitos y tradiciones culturales y religiosas de honda raigambre machista y de honda raigambre sexista.

Queremos reiterar nuestro apoyo y desde luego reiterar también una cuestión que no quiero resistirme a hacer patente hoy. Sabemos que reglamentariamente el Gobierno tiene derecho a intervenir en cualquier debate, pero por elegancia y para evitar una imagen falsa de tutela del Gobierno, de tutela del Ministerio de Justicia, sobre una proposición de ley, por tanto un trabajo autónomo de la Cámara, un trabajo que surge del compromiso de todos los grupos parlamentarios... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Aymerich.

Señorías, ¿sería posible que guardaran el máximo silencio de que sean capaces en los escaños, al objeto de que se haga audible la intervención del señor Aymerich? (**Rumores.**)

Señorías, les ruego que las conversaciones las mantengan fuera del hemiciclo.

Adelante, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Decía que si hoy estamos debatiendo una proposición de ley que efectivamente parte del consenso, del compromiso conjunto de todos los grupos de la Cámara —es cierto, hay que reconocerlo y así fue reconocido por este diputado en el debate del día 21 de mayo— y también obedece a la colaboración del ministerio fiscal y del Ministerio de Justicia, de todas maneras —y sin cuestionar la legitimidad porque ya digo que existe una previsión reglamentaria en ese sentido— no nos parece oportuno o conveniente, si se quiere, eliminar esa visión de que alguien intenta sacar réditos políticos de una tragedia social, del mayor problema que sufren nuestras sociedades, casi 50 mujeres muertas en lo que llevamos ya de año. La intervención del representante del Gobierno, de un ministro, en este debate da una imagen y da una sensación que al Bloque Nacionalista Galego y a este diputado desde luego no le gusta, una imagen de tutela del Gobierno sobre el Parlamento y una imagen, como dijo el ministro, de agradecer al Parlamento que se tramite un proyecto de ley. No necesitamos, con todos los respetos, señor ministro, el agradecimiento de su ministerio ni sobre todo que se utilice este debate para, de matute, meternos otras mercancías.

Que el Bloque Nacionalista Galego apoye esta proposición de ley, que el Bloque Nacionalista Galego haya trabajado en la elaboración de esta proposición de ley, no nos compromete a apoyar otras iniciativas —en este caso proyectos de ley procedentes de su ministerio— que pensamos suponen un retroceso en los derechos y en las libertades. No vamos a apoyar la reforma de la prisión provisional, no vamos a apoyar, salvo en cuestiones muy concretas, la reforma del Código Penal y tampoco entendemos justificada la urgencia con la que están tramitando estas reformas. Por tanto, limitémonos al debate de hoy, mantengamos el consenso en lo que debe estar, que es en mantener el compromiso de todos contra la violencia de género, no actuemos ninguno de nosotros, ningún grupo, intentando sacar réditos políticos de esta tragedia, de este terrorismo de género, tampoco de ninguna otra tragedia, de ningún otro problema social, y desde luego sigamos tratando este tema como lo que debe ser, como un asunto de Estado. Ahí el ministerio encontrará siempre al Bloque Nacionalista Galego, pero que no cuenten con nosotros para otras empresas que, más

que ayudar, lo que hacen es retroceder en el camino de los derechos y las libertades.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente las enmiendas que nos llegan del Senado porque, a nuestro juicio, son positivas. En la primera de ellas se introduce una cuestión técnica, garantista, para clarificar el alcance de la resolución judicial y se mantiene el espíritu que había salido de esta Cámara respecto a la necesidad de la inmediatez de los actos para proteger a la víctima, así como para que haya una implicación no sólo de las fuerzas económicas, políticas o sociales, sino también de las de seguridad. Por consiguiente, como ha dicho el señor ministro de Justicia, también se va a producir por parte de la Administración, tanto de su departamento como del Ministerio del Interior, una inmediatez en la comunicación de las medidas que deben adoptar los cuerpos de seguridad del Estado, de todo lo cual nos congratulamos.

En cuanto a la segunda modificación, en el bien entendido, para que quede constancia en la Cámara, de que estamos modificando con estas enmiendas el artículo 544 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, nos parece oportuno que la Cámara Alta haya introducido la creación de una comisión de seguimiento, donde van a estar representadas todas las fuerzas implicadas, así como las instituciones del Estado y de las comunidades autónomas, en el seguimiento de los procesos de la orden de protección, desde el Consejo General del Poder Judicial a todas las otras instancias que se señalan aquí, como la Fiscalía General del Estado, los ministerios de Justicia, Interior y Trabajo y Asuntos Sociales, y las comunidades autónomas. Sin una participación activa de las comunidades autónomas, de sus órganos competenciales en la esfera de protección laboral, de justicia y de asuntos sociales que tienen las comunidades autónomas de España, esto quedaría desconectado de la realidad territorial en que se puedan producir estos hechos.

Nuestro grupo firmó en su día con los demás grupos de la Cámara el texto de la proposición de ley. No olvidemos que esto nace como una proposición de ley, en un contexto de acuerdo entre todos los grupos políticos y en sintonía con el propio departamento de Justicia, que dirige el señor Michavila. Esto también se hizo con una gran rapidez e inmediatez, porque estábamos de acuerdo en las formas y en el fondo, en el contenido, que era lo fundamental. Y fue así para que todas las fuerzas políticas españolas con representación en el

Parlamento dieran un ejemplo a toda la ciudadanía de diligencia, de preocupación y al mismo tiempo de responsabilidad, para que al menos estas modificaciones en la Ley de Enjuiciamiento Criminal y en la ley específica contra la violencia de género, así como la orden de protección, tengan un efecto disuasorio, que es lo menos que deben tener en la sociedad, y que todos los estamentos respondan a ello. Por ello ratificaremos con nuestro voto el apoyo a esta proposición de ley, así como a las enmiendas que he citado y que vienen del Senado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Uría tiene la palabra.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, se suele decir que bien está lo que bien acaba, y así será cuando la proposición llegue al Boletín Oficial del Estado, pero es inevitable para mí y para la formación política a la que represento referirme al regusto amargo que el tramo final del camino de elaboración ha tenido. Lo que fue producto del acuerdo unánime de unas conclusiones de todas las formaciones políticas, del trabajo conjunto de diputados y diputadas y del Gobierno, pasado por el cotejo y las sugerencias del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía General del Estado, queda no desvirtuado pero sí pasado por la aspereza y la bronca que parecen inevitables como forma de actuar, supuestamente política, para algunos. Amargo, por supuesto, por las dos últimas muertes de mujeres, otras dos más añadidas a otras tantas, pero también por la trifulca y el cruce de imputaciones entre el Partido del Gobierno y el mayoritario de la oposición. Afirmar que la orden ya en vigor hubiese evitado las muertes es injusto; es injusto o es mentira, tan mentira como imputar a mi formación política los atentados de ETA por tener un proyecto político que no está constitucionalmente vetado.

La orden es buena, es un buen instrumento, seguro que va a ser útil y va a proteger, pero venderla como la panacea nos parece que es vender humo, a lo que debiéramos negarnos como políticos serios. El porqué de la no inclusión de esta cuestión en plenos precedentes, la verdad es que se me escapa. Se dice que nadie lo pidió. Yo sí pregunté, porque pedir, pedir, desde mi formación política es difícil, pues siete votos frente a la mayoría valen muy poco, pero pregunté y se me dijo que, tratándose de una proposición, no correspondía al Gobierno, que era quien había habilitado el mes de julio para la celebración de plenos, sino a los grupos proponentes de la iniciativa; obstáculo que hoy no ha habido, luego pienso que tampoco debía existir en días precedentes y que este debate pudo haberse incluido

perfectamente en el Pleno del día 28. Quizá el deseo de la mayoría de demostrar que es el Gobierno quien lidera la acción política y que los plenos del mes de julio sólo tienen por objeto sus proyectos, tenga también algo que ver con esto.

Con todo, voy a reconducir el resto de mi intervención al objeto de este último trámite, que son las enmiendas introducidas por el Senado, enmiendas que tienen el mismo carácter que han tenido todos y cada uno de los tramos de la elaboración de esta norma: el intento de acertar, el intento de tapar huecos y el intento de introducir matices que permitan pensar que la norma va a ser lo más perfecta posible, afán que nos ha guiado a todos hasta ahora. Éste es el carácter del artículo 2.3, cuando establece una solución en caso de suscitarse dudas acerca de la competencia territorial. Nos parece que sería tremendo que, una vez en vigor la orden de protección, un problema de competencias pudiera crear dudas respecto a quién le corresponde resolver. Es acertado y oportuno el que se haya introducido este añadido en el punto 3 del artículo 2, de la misma manera que es acertado, y sirve para explicitar, que en el apartado 8 del mismo artículo 2 se haya señalado que, además de lo que se decía antes respecto a las administraciones públicas competentes para la adopción de medidas sociales de protección, aparezcan también las de seguridad, no resultase que alguien pudiera entender que bastaba con hacer la solicitud a quien debiera desplegar las medidas sociales o económicas, pero no las de protección, que son estrictamente policiales. Es algo que parece obvio, pero es mejor que quede así señalado en el propio texto de la norma. Además, se ha añadido una disposición adicional segunda. Esta disposición podría existir o no, pues el texto sería igualmente eficaz sin ella, pero está bien que se establezca una posibilidad de seguimiento sobre el funcionamiento de la implantación de esta norma, al igual que nos parece adecuada la composición que se le da a la comisión.

Quisiera hacer una advertencia a todas las formaciones políticas, que ya he hecho a los servicios letrados de la Cámara, y que, según me han manifestado, ha sido aceptada por todos los grupos, y es que sigue existiendo un pequeño error; es difícil acertar en las normas. Resulta que en la exposición de motivos se cita el registro creado en esta ley como registro nacional, cuando después en el articulado se regula como registro central. Nos parece que se trata de una mera cuestión material de coherencia del texto normativo con la exposición de motivos, que pudiera y debiera ser corregido en este último trámite del paso de esta proposición de ley por la Cámara.

Nada más voy a añadir, señorías, sino que este fin del debate que tanto nos ha incomodado a todos —en lo físico, por tener que trasladarnos, y también en lo político, como he manifestado en el inicio de mi intervención— sirva para reconducir la unanimidad y sobre

todo el espíritu que nos animó a imaginar este instrumento e intentar trasladarlo a un instrumento normativo. ¡Ojalá que así sea!

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Parece como que la historia se repite, que las mujeres nos vemos siempre en tesituras en las que de algún modo nuestra conciencia deformada por ese oprobio histórico nos hace sentirnos en la obligación de pedir perdón por haberles hecho venir a ustedes aquí otra vez. Pero esto tiene una clara explicación. No vamos a pedir perdón, sino que vamos a tratar de pedir respeto una vez más en esta Cámara para el colectivo de las mujeres.

Esta norma es producto del consenso, del esfuerzo generoso y solidario de todos los grupos de esta Cámara, incluido el grupo que apoya al Gobierno, con las mujeres víctimas de la violencia de género y también con otras víctimas dentro del ámbito de la violencia doméstica. Es verdad, señor ministro, que hemos trabajado con ese ánimo y es verdad que hemos tenido un bonito idilio político entre las fuerzas de la Cámara en aras de los derechos y de los intereses del colectivo de las mujeres, pero también es verdad que usted, señor ministro, ha roto ese idilio de manera poco elegante y poco caballerosa, tratando de alguna manera, con la presentación en esta tribuna de esta norma, de tutelar el trabajo de los grupos parlamentarios. Yo ya agradecí desde esta tribuna todo lo que tenía que agradecer, no voy a repetirme. Hoy voy a decir lo que me pide el cuerpo y lo que tiene que ver con el momento concreto, que es lo que nos ocupa.

Le estaba diciendo a usted, pero la señora Uría le mantenía entretenido, que no vamos a pedir perdón las mujeres por haberles hecho venir otra vez hoy a SS.SS. a la Cámara, que no lo va a pedir el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida por haber pedido este Pleno extraordinario, que ustedes nos colocan en una tesitura difícil siempre, y que hoy usted, con subir a esta tribuna, ha tratado de tutelar un trabajo que se ha basado en el consenso, en el esfuerzo generoso y solidario de todos los grupos sin excepción de la Cámara y que hoy, usted, señor ministro, repito, debía de haber respetado con una mayor elegancia y una mayor caballerosidad.

Es de agradecer que hoy se haya convocado este Pleno extraordinario porque nosotros, señorías, no hago excepciones, nos habíamos comprometido en esta Cámara a que no íbamos a hacer electoralismo a costa del dolor de las mujeres, y mi grupo parlamentario y

esta portavoz no va a hacer electoralismo político a costa del dolor de las mujeres. Dicho esto es de agradecer que haya habido grupos de la oposición, particularmente el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que hemos solicitado este Pleno, no porque creamos, como decía la señora Uría, que la norma que hoy vamos a aprobar aquí es la panacea, no porque creamos que por la no existencia de la norma puede achacarse a ningún grupo político de la Cámara responsabilidades de otro ámbito, sino porque creemos que el Partido Popular, que nos había convencido a todas y a todos de que de verdad quería, de que de verdad estaba dispuesto a atajar este tremendo sufrimiento del colectivo de las mujeres, en cuanto ha tenido oportunidad ha mirado para otro lado.

No alcanzo a comprender qué razones tiene el Gobierno para no haber traído a esta Cámara este proyecto de ley, que fue sustanciado el día 23 de junio en el Senado, en los dos plenos extraordinarios que hemos celebrado en fechas 8 y 28 de julio. Con el trágala de la disolución de las Cortes con motivo de la próxima convocatoria de las elecciones generales, están trayendo aquí leyes importantísimas, que se están sustanciando muy deprisa, pero, por si acaso les traiciona el subconsciente, entre sus prioridades, señor ministro, ustedes no han puesto a las mujeres víctimas de la violencia de género.

Creo que esto exige una nueva reflexión seria y rigurosa sobre este fenómeno tremendo que padecemos ya en la entrada del siglo XXI. En lo que va de año son escalofriantes las cifras de mujeres muertas víctimas de esta violencia de género. Yo creo que bien vale la pena que aparcemos nuestras diferencias y dejemos de lanzar mensajes frustrantes para las mujeres, porque es verdad, señor ministro (yo no sé si es algo muy al uso en política, pero yo me hago la autocrítica y ustedes se la tienen que hacer con nosotros), que es una autocrítica necesaria, porque hemos vendido a las mujeres hace ya muchos meses que iban a estar seguras casi al día siguiente y esa no es la realidad, ni siquiera hemos sido capaces de priorizar la norma en el primer Pleno extraordinario de julio, ni siquiera en el segundo, y si no llega a ser por la oposición las mujeres hubiéramos tenido que seguir esperando para que en el mes de septiembre pudiera sustanciarse esta norma en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Esta norma que vamos a aprobar hoy aquí va a conseguir algunas cosas importantísimas. Por ejemplo, las estadísticas actuales dicen que una de cada cuatro mujeres, sólo una de cada cuatro mujeres, que sufren malos tratos o que son víctimas de la violencia de género se atreve a denunciar. Nosotros queremos que todas las mujeres que son víctimas de la violencia de género tengan un instrumento útil, que puede ser esta orden de protección, aunque no únicamente, que les permita atreverse a salir del infierno, del terror cotidiano, porque sólo con normas y con protección social las muje-

res serán capaces de enfrentarse al mal trato en el primer estadio, en el momento en que es posible librarse, en que es posible salir.

También esta norma es disuasoria y es preventiva, y por eso la celebramos, porque habrá nuevas mujeres que se librarán de ser víctimas de la violencia de género, pero el trabajo en red, el registro informático, el observatorio sobre la violencia, la asistencia letrada y la protección policial son necesarios y claves para que esta norma no se convierta en la gran frustración, no ya de las víctimas del terrorismo de género, no ya del colectivo de las mujeres españolas, sino también de esta Cámara y de las parlamentarias y parlamentarios que tanta ilusión hemos puesto en el trabajo que a lo largo de meses, comisiones, subcomisiones y reuniones informales hemos venido realizando con el Consejo General del Poder Judicial, con el Ministerio de Justicia, con el Ministerio de Trabajo, con la Fiscalía General del Estado, con los colectivos de las mujeres. No puede frustrarse de ninguna manera la aplicación de esta norma porque la hemos hecho con la voluntad de que fuera eficaz, y eso, señor ministro, exige el presupuesto necesario para que no haya excusas y para que ninguna mujer más salga en la televisión diciendo que los políticos no sabemos más que hacer promesas y que luego a la hora de la verdad no están los recursos; exige ese compromiso sincero del Partido Popular de arbitrar el presupuesto necesario, por generoso que sea, para acabar con este estado de cosas que avergüenzan y violentan cotidianamente la conciencia de todas y todos los ciudadanos de este país.

Por eso, señorías, señoras y señores del Gobierno del Partido Popular, señor ministro, pedimos desde esta tribuna la implementación necesaria en las partidas presupuestarias de aquí a que se sustancie el presupuesto, ya que en noviembre esperamos un presupuesto acorde con estas exigencias. Anunciamos desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que nuestras enmiendas presupuestarias irán encaminadas a poner el énfasis en la dotación presupuestaria de esta orden de protección porque creemos que es insostenible que en un Estado democrático, social y de derecho, ya no es que nos paguen menos a igual trabajo, es que la vida de las mujeres, señorías, no tiene el mismo valor que la vida de los hombres y, si no, no hace falta más que ver o sentir el murmullo de la Cámara cuando hablamos de un tema tan importante como este. Porque, si estuviéramos hablando de las víctimas de ETA, estaríamos todos en posición de firme. Pues la vida de las víctimas de ETA es igual de respetable, ni un gramo más, ni uno menos, que la vida de las víctimas de la violencia de género.

Señorías, no podía sustraerme a esta llamada de atención a sus conciencias, a la conciencia colectiva de esta Cámara. De modo que esperamos no encontrarnos a la vuelta del verano con que nuestro trabajo ha sido absolutamente frustrante, inútil; no queremos encon-

trarnos a la vuelta del verano con que las mujeres que confiaban en nosotros han perdido la esperanza. Por eso, señorías, señor ministro, termino diciendo que el sistema legal, y también el sistema asistencial, exige una propuesta coordinada, ensamblada y generosamente financiada. Eso le demando desde aquí, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y, permítame, como feminista, que se lo demande en nombre de las mujeres españolas. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, llegamos hoy al último paso en la tramitación parlamentaria de la orden de protección. Un paso que, a priori, nunca pensó la portavoz que les habla que se tendría que dar. Porque cuando el pasado 10 de junio esta Cámara aprobó la iniciativa conjunta de todos los grupos parlamentarios, que es esta proposición de ley reguladora de la orden de protección, aprobó también su tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno para que este nuevo mecanismo procesal entrara en vigor y se aplicara con la máxima rapidez posible, el mismo mes de junio, ya que todos los grupos considerábamos y consideramos que este podría ser un instrumento verdaderamente útil y eficaz en la erradicación de la violencia de género y especialmente en la protección de las víctimas de esta lacra social que, como vemos, desgraciadamente va cobrándose nuevas víctimas casi a diario.

La tramitación en esta Cámara no pudo ser más rápida, ya que finalizó el mismo día en que se tomó en consideración, pero estando la iniciativa ya en el Senado, en donde se había previsto que siguiera la misma tramitación en lectura única, mi estimado compañero el diputado del Grupo Socialista Diego López Garrido, del que en justicia he de decir que ha realizado un magnífico trabajo en esta Comisión para la regulación de las soluciones de la violencia doméstica, nos hizo ver a los y las ponentes de la iniciativa la conveniencia de introducir por la vía de enmiendas unas modificaciones que se sugerían desde el Consejo General del Poder Judicial. Tras valorar y ser conscientes del retraso que esto supondría en su entrada en vigor, ya que imperativamente tendría que volver a pasar por esta Cámara en un periodo en el que no había sesiones ordinarias, creímos, por acuerdo entre todos, que la bondad y el calado de las modificaciones justificaban su introducción, a pesar de que, como digo, no ignorábamos de que ello supondría un pequeño retraso en su aplicación.

Las enmiendas que se introdujeron en el Senado, insisto, por el acuerdo de todos los grupos parlamentarios

y que hoy estamos viendo, y con ello entro ya a analizar su contenido, a juicio de mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, mejoran indudablemente el texto que se aprobó en esta Cámara porque dan precisión y rigor técnico a aspectos importantes de esta orden de protección. En primer lugar, aclaran y determinan cuál va a ser el juez que tiene que dictar la orden de protección cuando, por ejemplo —y esto es algo que fácilmente puede pasar en la práctica—, los hechos han ocurrido en un lugar y la solicitud de la orden de protección se realiza en otro. La segunda enmienda refuerza y clarifica el contenido y los destinatarios de la orden de protección, haciendo especial hincapié en la adopción de medidas de protección integral, medidas jurídicas, medidas psicológicas que ya estaban en el texto inicial pero también, y esta es la novedad, medidas que garanticen eficazmente y en la práctica la seguridad de la víctima. Y, finalmente, se ha introducido una disposición adicional por la que se crea una comisión de seguimiento integrada por representantes de todas las instituciones implicadas para, precisamente, elaborar los protocolos de implantación de la orden de protección, redactando, por ejemplo, los formularios de solicitud, que han de ser fáciles y sencillos, y también para adoptar e implementar los instrumentos necesarios para asegurar con eficacia y con efectividad las medidas de protección de las víctimas. Esta comisión, nos ha informado ayer por la tarde la presidenta del observatorio de la violencia doméstica, inicia precisamente hoy su andadura. Mañana volverá a tener una reunión y previsiblemente, si nada se interpone, tendrá a punto los trabajos necesarios para que los formularios de solicitud estén listos cuando la orden de protección entre en vigor. Enmiendas del Senado que, como he dicho, han sido valoradas positivamente por Convergència i Unió, y, naturalmente, les manifiesto, señorías, que vamos a votarlas de manera favorable.

Nos sumamos también a la rectificación que ha hecho la diputada del Grupo Vasco Margarita Uría, haciendo gala de su habitual rigor jurídico, una enmienda *in voce* que tiene como finalidad coordinar la expresión que hay actualmente en el preámbulo de registro nacional por la expresión que finalmente... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Pigem, por favor. Es imposible que se pueda oír su intervención. Señorías, hay una diputada en el uso de la palabra que tiene derecho a ser oída o, por lo menos, a que permitan que sea oída por aquellos miembros de esta Cámara que tienen interés en ello. Les ruego, por favor, que las conversaciones las mantengan fuera del hemiciclo. **(Pausa.—Rumores.)** Señorías, ¿es posible que ocupen sus escaños y guarden silencio o mantengan las conversaciones fuera del hemiciclo? **(Pausa.)** Señorías, reitero nuevamente, ruego a los diputados que están en los pasillos que mantengan las conversaciones

fuera del hemiciclo y que tengan la amabilidad de dirigirse bien al habitáculo posterior al hemiciclo o bien ocupen sus escaños y permitan que continúe la señora Pigem en condiciones de ser oída.

Adelante, señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que nos sumamos a la enmienda *in voce* que ha realizado la portavoz Margarita Uría para coordinar la expresión que aún ahora figura en el preámbulo de la exposición de motivos de esta orden de protección, en el que se alude al registro nacional, cuando en el texto normativo se modificó esta expresión por la de registro estatal, que agrada más a mi grupo parlamentario por encontrarla más ajustada a la organización del Estado que tenemos, que es un Estado plurinacional.

Vamos a votar favorablemente estas enmiendas, pero no quisiera finalizar mi intervención sin realizar dos breves consideraciones. La primera de ellas es insistir una vez más en que en el tema que nos ocupa ningún triunfalismo está justificado, ni siquiera cuando estamos aprobando un instrumento tan importante como esta orden de protección. En primer lugar, porque la realidad, esta realidad de que casi a diario siguen asesinando a mujeres, nos obliga a ser conscientes de la dificultad de erradicar estos delitos que se anclan en mentalidades que son difíciles de cambiar, pero también porque a nuestro juicio la orden de protección va a desplegar toda su eficacia cuando entren en vigor las modificaciones del Código Penal que están actualmente tramitándose, cuando todas las agresiones en este ámbito sean delito y no como hasta ahora falta, cuando se amplíe el círculo de ofensores a aquellos con los que se tenga o se haya tenido una relación de noviazgo aún sin convivencia, cuando deban adoptarse medidas cautelares en todos los supuestos y su quebrantamiento pueda conllevar la prisión provisional. Estas son, sin ningún ánimo de realizar una enumeración exhaustiva —como pueden ustedes comprender—, algunas de las importantes novedades que están en trámite, muchas de ellas recogiendo las enmiendas que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió presentó. Pues bien, cuando todas estas novedades normativas vean la luz, junto con esta orden de protección, podremos decir que hemos dado un vuelco importante en la respuesta que el ordenamiento penal y procesal dará a la petición de ayuda de la víctima. Ningún triunfalismo, pues, sería la primera consideración.

La segunda consideración es que desde Convergència i Unió constatamos con un cierto disgusto que el consenso al que habíamos llegado hasta ahora en esta materia, a tenor de las declaraciones que ha habido esta última semana, se halla un tanto resentido, se halla un tanto erosionado. Señorías, para mi grupo parlamentario el consenso, este consenso que vino de la mano —quiero recordarlo una vez más— de una iniciativa de la diputada de Izquierda Unida Marisa Castro, es un

valor en sí mismo, y además un valor importante, porque permite transmitir a todas las mujeres que están sufriendo la violencia doméstica un mensaje tranquilizador, que es el mensaje de que en este tema capital somos capaces de dejar de lado nuestras legítimas discrepancias partidistas para adoptar por consenso las mejores soluciones, las soluciones que nos parecen más eficaces para erradicar la violencia. Así lo hemos demostrado, porque la orden de protección se ha firmado con el acuerdo de todos los grupos, estando precisamente en la última campaña electoral.

Convergència i Unió se ha sumado siempre a este consenso, es más, lo ha propiciado en muchas ocasiones. Estoy segura que todos los que han trabajado en esta orden de protección son testigos de esto: la señora Castro, el señor López Garrido, la señora Navarro, la señora Sainz. La verdad es que nos ha sorprendido que en un tema en el que ha habido acuerdo en todo momento, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo de Izquierda Unida no nos hayan invitado a sumarnos a la petición que ayer, espontáneamente, realizaron en la Diputación Permanente. Nos ha extrañado, porque siempre que se nos ha facilitado el acuerdo y el consenso hemos sido los primeros en sumarnos a él. Esta cierta erosión en el consenso, señorías, ha podido llevar —si se me permite— al punto de irracionalidad que tiene el Pleno de hoy; en absoluto —que quede claro— por su contenido, puesto que la erradicación de la violencia de género merece y merecerá la atención prioritaria de Convergència i Unió y estoy segura que la de todos los grupos que estamos dispuestos a trabajar en ello gustosamente siempre que sea necesario. Digo que tiene un punto de irracionalidad, porque habiendo entrado en esta Cámara las enmiendas del Senado el pasado 1 de julio, cualquiera de los grupos hubiéramos podido —y como ven, entono el mea culpa en primera persona— propiciar el acuerdo de los otros grupos para que este tema se hubiera visto en cualquiera de los plenos que hemos tenido este mes de julio. O, *mutatis mutandis*, el contenido de los plenos que hemos tenido el mes de julio lo hubiéramos podido ver hoy porque la convicción de mi grupo parlamentario es que esta iniciativa vale no sólo este Pleno, sino todos los plenos que sean necesarios. Esto no ha sido así e ignoramos la razón, pero percibimos claramente que este acuerdo está resentido, está un tanto erosionado.

Desde Convergència i Unió valoramos muy positivamente que la orden de protección entre en vigor cuanto antes y, naturalmente, vamos a dar nuestro voto afirmativo. Pero quiero finalizar mis palabras invitando, exhortando desde Convergència i Unió a recuperar y a fortalecer el acuerdo y el consenso en este tema, porque va a ser lo que nos va a permitir seguir trabajando de la manera más eficaz posible y con mejores resultados en algo que a todos nos preocupa por igual, que es la erradicación de la violencia de género.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pigem.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Gracias, señora presidenta.

Ni siquiera en el ánimo de la portavoz de Izquierda Unida estaba pedir perdón a las diputadas, porque esto no creo que sea una cuestión de las diputadas, sino de las diputadas y los diputados de esta Cámara. Es el primer Pleno extraordinario que se celebra en el mes de julio en el que vamos a aprobar una cuestión realmente extraordinaria y urgente, y creo que después del Pleno de hoy todas y todos los aquí presentes nos iremos más tranquilos, más relajados, sabiendo que hemos dado un paso adelante importante para poner en marcha medidas que hagan posible que las mujeres estén más protegidas y se sientan más seguras.

Señor ministro, ojalá fuera cierto que el machismo ha desaparecido. Posiblemente, si hubiera desaparecido, no estaríamos hablando de violencia. Estamos en el camino, se ha avanzado mucho, pero todavía siguen quedando bastantes residuos de machismo en esta sociedad, y yo creo que el compromiso de todos y todas es erradicar cualquier brote de machismo, exista donde exista, porque lo podemos encontrar en cualquier sitio, no se trata de centralizarlo ni de ponerle el sello a nadie; existe en la sociedad, es así y creo que nuestro compromiso tiene que ser luchar para erradicarlo definitivamente. Sé que lo ha dicho en ese sentido.

Hay un reciente informe, presentado por la Fundación Mujeres, que plantea algo realmente escalofriante, y es que la violencia de género es un fenómeno que crece. Yo diría que más que crecer lo que sucede es que cada día se habla de manera más abierta de este tema, cada día conocemos más cuál es la situación de muchas mujeres que históricamente han silenciado ese maltrato. Desde el año 1999 hasta junio del año 2003, 315 mujeres fueron asesinadas por esta causa. Ese número ha ido creciendo y vemos cómo, por ejemplo, en el último semestre han sido asesinadas 45 mujeres. Responsables de la violencia, responsables de esos asesinatos son única y exclusivamente los que los cometen, y la sociedad en su conjunto, independientemente de en qué ámbito nos movamos cada uno de nosotros (ya sea en los medios de comunicación, ya sea en el ámbito de la política, o en el que sea), lo que tenemos que tener claro es un compromiso para que nos tengan enfrente. Esa minoría de violentos, esa minoría de agresores tiene que saber que la sociedad entera rechaza sus métodos, rechaza sus formas de relacionarse con su pareja, con la persona con la que vive o con la que ha convivido.

En este Parlamento cada vez hablamos más de violencia contra las mujeres. Los medios de comunicación muestran cada día una mayor sensibilidad respecto a

este problema. Sin embargo cada día mueren más mujeres. ¿Significa eso que hay en este momento más violencia de la que ha habido hace 5, 10 ó 15 años? Sinceramente, quiero pensar que no, pero sí se están dando en este momento las circunstancias para que muchas mujeres que han sufrido esa violencia en silencio y sintiéndose doblemente víctimas —porque eran víctimas de la violencia pero al mismo tiempo tenían vergüenza de denunciar esa situación— empiezan poquito a poco, a través de los recursos que se van poniendo en marcha desde las diferentes instituciones —siempre insuficientes pero se van dando pasos—, a sentirse más arropadas y más seguras.

¿Hay más violencia? He dicho que lo único que pasa es que está aflorando esa violencia. ¿Hay más asesinatos? Sinceramente creo que sí, y lo creo así porque muchas mujeres están pagando con su propia vida su derecho a la libertad. La media de tiempo que una mujer soportaba una situación de violencia hace muy poquito tiempo era toda su vida. La media de tiempo que una mujer soporta esa violencia ahora es de diez años; son diez larguísimos años, pero rompen antes con esa situación de violencia. Como estamos ante un agresor que no es una persona fuerte, que no es una persona segura de lo que hace, al contrario, es una persona absolutamente insegura, cuya única forma de relacionarse es a través del insulto, de la descalificación, de la agresión, lo que no soporta nunca, porque su inseguridad personal no se lo permite, es que la mujer tome la decisión de romper con esa situación de violencia; cuando este agresor pierde el único mecanismo por el que está controlando sistemáticamente a esa mujer, sube la intensidad de esa violencia y es cuando se produce el asesinato. Ese es, desde mi punto de vista, el motivo por el que en este momento hay más asesinatos de los que había históricamente.

Tenemos que seguir insistiendo porque ante estas muertes es evidente que algo está fallando, que la violencia persiste y que los asesinatos se incrementan, sobre todo ante la rebeldía de las mujeres, a la que yo me refería; rebeldía frente a esa violencia cotidiana y su falsa percepción de seguridad. Muchas de las que han muerto dijeron ¡basta ya! a su agresor y le comunicaron su decisión de acabar con esa relación de maltrato. Sin embargo, está claro que las mujeres no están seguras en este momento y que la violencia de género es un fenómeno con raíces lo suficientemente complejas como para que sólo pueda atajarse desde un punto de vista integral.

El Partido Socialista considera que la violencia de género es un problema de Estado, convicción que doy por hecho que tenemos todos los grupos políticos, todos los grupos parlamentarios. Como tal tiene que tener una solución y una estrategia integral que parta de la consideración de que la seguridad y la vida de la mujer es un derecho fundamental que el Estado tiene la obligación de proteger con todos sus recursos.

Se ha dicho muchas veces en esta tribuna, pero no es malo recordarlo, que estamos ante una violencia muy arraigada en la sociedad, que ha sido históricamente muy tolerada, una violencia que se ha circunscrito durante mucho tiempo al ámbito de lo privado, que se ha visto como algo normal que formaba parte de la relación privada entre dos personas, entre una pareja. Gravísimo error que estamos pagando en este momento; esa no es una cuestión privada entre dos personas porque ningún delito puede ser privado, y este delito, desde mi punto de vista, es más grave que cualquier otro —todos son graves, pero este mucho más— porque se produce en un ámbito y por una persona con la que en algún momento ha convivido y con la que en muchos casos le unen lazos como son unos hijos en común que, de manera directa o indirecta, también están sufriendo esa violencia y que van a ser potenciales maltratadores después porque la forma de convivencia que han visto en su casa es que dos personas adultas, su padre y su madre, se relacionan a través del insulto, de la coacción y de la agresión. Ese menor está viendo que ese insulto, esa coacción y esa agresión dan un resultado. Lo único que pretende el violento, el agresor, con esa coacción y ese insulto es obtener unos resultados y, en la medida en que los va obteniendo, se va conformando y va manteniendo ese nivel de violencia. Cuando la mujer ya no responde a ese nivel de violencia es cuando él aumenta la violencia. Tenemos que pensar, por supuesto y en primer lugar, en la seguridad física, económica y de todo tipo. Esa es la cuestión que hoy nos trae aquí, precisamente para eso es para lo que se elabora esa orden de protección, pero además de esa circunstancia también tenemos que pensar en que los menores se sienta protegidos y amparados.

Ningún delito puede quedar impune y este mucho menos. Todas las instituciones y todas las administraciones tenemos que hacer todo lo posible, en coordinación, para terminar de una vez por todas con esta lacra social, algo que no es fácil. Estamos hablando de una violencia muy compleja. La portavoz del Grupo de Convergencia —y creo que la propia Margarita Uría también— decía que precisamente porque estamos hablando de una violencia muy compleja tenemos que ser muy sensatos y utilizar el sentido común para que nadie pueda entender que estamos hablando de varitas mágicas y para que nadie pueda entender que a partir de hoy, como ya se aprueba esta orden de protección, todas las mujeres se van a sentir absolutamente protegidas. Tenemos que ser sensatos y saber que, aunque no estamos hablando de una violencia privada, se produce normalmente en el ámbito de lo privado y que es más difícil luchar contra ella. Si todas las administraciones hacemos ese esfuerzo coordinamos respuestas y recursos, al margen y por encima de los colores políticos de quien esté gobernando, algún día lograremos el objetivo y el compromiso común de todas las instituciones

que es erradicar esa violencia y no sólo poner en marcha medidas que palien la consecuencia de la violencia sino ir poquito a poco avanzando en eliminar sus causas. Esas causas no son otras que la subordinación histórica de las mujeres respecto a los varones, las causas no son otras que la desigualdad que sigue existiendo en la sociedad.

En un tema como este —que los diversos grupos políticos hemos considerado ya muchas veces como un problema de Estado—, no podemos estar pensando que lo que falla son los recursos del Ministerio de Justicia, los recursos del Ministerio del Interior, los recursos de la comunidad autónoma tal o cual o del ayuntamiento tal o cual. Siempre que se produzca un fallo —fallo que en muchos casos tiene unas consecuencias irreversibles que es el asesinato de una mujer—, tenemos que considerar que ha fallado la sociedad entera. Ese tiene que ser nuestro compromiso y ese es el compromiso del Partido Socialista cuando dice sí a esta orden de protección y cuando, durante el tiempo que ha durado esta subcomisión, aporta aquellas propuestas que entendemos que son idóneas. Al mismo tiempo, decimos que la orden de protección será una puerta abierta a la esperanza si cuenta con recursos policiales, judiciales y de todo tipo; recursos que sirvan para que se pueda desarrollar con garantías porque si no los tiene será una puerta abierta al precipicio. Como estoy hablando durante toda mi intervención de sentido común —que a veces es el menos común de los sentidos—, quiero decir también que lo que a esta portavoz no va a decir, ni tampoco el Partido Socialista, que a partir de mañana, cuando la orden de protección entra en vigor, tendríamos que tener 2.000 policías más en la calle. Eso sería una barbaridad y no hay que hacer demagogia con cuestiones como esta. Creo que lo que estoy diciendo lo compartimos todos, significa que hay que ir aumentando los recursos progresivamente para que esta orden de protección se pueda desarrollar con garantía. Ese es nuestro compromiso.

Me dirijo a usted, señor ministro, único representante del Gobierno que está hoy aquí, para decirle que tenga claro que, en los Presupuestos Generales del Estado que se están elaborando por el Gobierno en este momento, se contemplen aquellas partidas presupuestarias en cada uno de los ministerios implicados que hagan posible que esta orden de protección se pueda desarrollar. Señor ministro, comprometo el apoyo total del Grupo Socialista para aprobar todas aquellas partidas presupuestarias que sirvan para desarrollar esta orden de protección con garantías. Son muchos los ministerios implicados. Se ha hablado aquí de la seguridad o de la cobertura económica para las mujeres que sufren esa violencia, estamos hablando de ayudas directas a las mujeres, pero también hay que tener en cuenta que esa inversión la tiene que hacer cada uno de los ministerios. A veces, es fácil echar la culpa a los jueces y es verdad que de vez

en cuando nos encontramos con alguna sentencia bastante escandalosa, que incluso a los que no somos juristas nos agrede un poquito el sentido común, pero también hay que tener en cuenta que las sentencias que salen en los medios de comunicación son las escandalosas y las que son justas normalmente no salen. Sin embargo, también hay que tener en cuenta que muchas veces los jueces dictan unas sentencias que luego se incumplen porque faltan otros medios, policiales o de cualquier otro tipo. Se trata de ser justos, de dar a cada uno lo suyo y de exigir también a cada uno de manera individual su compromiso, pero quien más responsabilidad tiene es quien tiene que poner los medios y quien más responsabilidad tiene en estos momentos a nivel nacional es el Gobierno del Partido Popular. A nivel autonómico, tienen responsabilidad los diferentes partidos que están gobernando en diferentes comunidades autónomas y, a nivel local, los representantes de cada uno de los partidos políticos, que saben que tienen que contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas.

Quiero terminar diciendo que lo único que pretendemos —y tiene que ser nuestro compromiso colectivo— es que hagamos sentir a las mujeres que están seguras. No hay nada mejor, para una mujer que está sufriendo esa situación de violencia y que quiere hacer uso de ese derecho que le reconocemos en esta orden de protección, que el que se vaya a su casa con esa tranquilidad. No hay mayor frustración, para una mujer que vaya a poner una denuncia, que sentirse desprotegida, porque poner una denuncia significa un nuevo añadido de peligrosidad. Esta orden de protección es un paso adelante importante. Tenemos que adquirir el compromiso de seguir profundizando cada día más y aumentar los recursos que ponemos a disposición de las mujeres y de los niños que están sufriendo esa violencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Navarro, le ruego concluya, por favor.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Terminó, señora presidenta.

Ese tiene que ser nuestro compromiso, porque mientras mueran más de 70 mujeres cada año, algo está fallando en esta sociedad. No vale de nada que tratemos de echarnos la culpa unos a otros, porque nuestras conciencias no nos lo permitirán sabiendo en el fondo que algo falla, por lo menos tengamos la conciencia tranquila y hagamos todo lo que podamos. Ese es el compromiso del Partido Socialista, ese es el compromiso que le ofrecemos: apoyar en esos Presupuestos Generales del Estado partidas presupuestarias suficientes para que esta orden de protección se pueda desarrollar con garantías.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, estamos celebrando un Pleno extraordinario en el que vamos a aprobar esta orden de protección, y nuestro grupo adelanta que va a apoyar las tres enmiendas introducidas en el Senado. Quiero resaltar esta circunstancia porque es la única que ha provocado que en el mes de junio no se haya aprobado esta orden, como era nuestra voluntad. Nuestro grupo solicitó ayer como primer firmante la petición de este Pleno extraordinario para facilitar que pueda entrar en vigor de forma inmediata, como era nuestro deseo y nuestro objetivo, claramente compartido con el Gobierno, ya que no podemos olvidar que fue el ministro de Justicia quien brindó a los grupos parlamentarios la orden de protección y entregó el documento redactado que luego, con el Consejo General del Poder Judicial, con la Fiscalía y todos los grupos, hemos intentado perfeccionar.

Quiero agradecer al señor ministro su presencia hoy aquí en esta Cámara y su intervención, como también que nos haya querido dar las gracias y reconocer el trabajo parlamentario de todos los grupos y que haya introducido una reflexión importante señalando algo que en el fondo se desprendió de la intervención de todos los grupos parlamentarios, que el tema no es fácil, que no hay una solución mágica y que, en todo caso, es necesario llevar a cabo también una serie de reformas legislativas, fundamentales para que la eficacia de esta orden sea plena.

Es absolutamente cierto, señorías, que las enmiendas en el Senado fueron planteadas por el Grupo Socialista y que nuestro grupo, con el ánimo de seguir en ese espíritu de consenso, de acuerdo y reconociendo también que daban precisión al texto, las aceptó, pero es también absolutamente cierto, tal como señalamos en su momento, que ello provocaría un retraso en la aprobación del texto. Buena prueba de que queríamos aprobarlo inmediatamente es que esta iniciativa fue tramitada con carácter urgente y en lectura única en el Congreso. De la misma manera se planteó su tramitación en el Senado y así fue aprobada por el Pleno del Senado, donde fue modificado el texto, por lo que tuvo que revocarse esa urgencia al disponerse la presentación de esas tres enmiendas firmadas por todos los grupos parlamentarios.

Señorías, todos los grupos políticos y también el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista claramente tenían la convocatoria y el orden del día del Pleno extraordinario del día 28 desde el día 18, podían haber planteado a todos los grupos parlamentarios que se incluyera eso y seguro que la respuesta habría sido

positiva; el mejor ejemplo es este Pleno que hoy estamos celebrando. Señorías, siendo esa la única verdad, no entendemos que hace dos días, cuando se estaba celebrando ese Pleno extraordinario, el Grupo Socialista con una deslealtad a ese trabajo compartido, a ese espíritu de consenso en el que ellos habían participado, haya querido manipular y utilizar de forma partidista este tema, pero sobre todo echar la culpa del retraso al Gobierno aludiendo a cuestiones económicas. Ello, señorías, es falso porque toda España se enteró de que en el penúltimo Consejo de Ministros se había aprobado la modificación de la renta activa de inserción para que las mujeres víctimas de los malos tratos que accediesen a esa orden de protección pudiesen tener desde el primer momento acceso a más de 300 euros mensuales, algo fundamental y que agradecemos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Además, el Gobierno ha puesto en marcha ya los juicios rápidos que son un pilar importante para ello. Tengo que lamentar que el Grupo Socialista utilizara ese recurso, instrumentalizara el tema, pero también agradezco a la portavoz del Grupo Socialista que hoy lo haya dejado a un lado y haya vuelto al consenso, que creemos fundamental, pues se trata de un trabajo muy importante, un trabajo en el que este Gobierno se ha esforzado como nadie lo ha hecho, señorías, no solamente con los dos planes contra la violencia doméstica, sino con importantes reformas legislativas, algunas ya aprobadas y otras en tramitación, que darán una respuesta mucho más contundente —respuesta que deseamos también en esa subcomisión— para ayudar a la mejor protección de las víctimas. Entre ellas, señorías, está la reforma de la prisión provisional. Por eso tengo que decir al Grupo Mixto, especialmente al Bloque Nacionalista Galego, y al Grupo Socialista que sí tiene mucho que ver la aplicación y la eficacia de la orden con la reforma de la prisión provisional, para aplicarla a estos delitos violentos. Estas actuaciones hablarán de un antes y de un después del Gobierno del Partido Popular, que ha puesto todo su empeño en la lucha contra la violencia doméstica y en proteger mejor a las víctimas.

Estamos hablando —y aquí lo han dicho todos los grupos parlamentarios— de un grave problema contra el que la única política posible es la de tolerancia cero. Una política que nunca debe ser sometida al debate partidista y que requiere toda la colaboración de la sociedad, porque tiene que ser toda la sociedad la que rechace esta cultura y este estilo, sin duda machista; una respuesta cultural y social claramente contundente. Con el trabajo parlamentario estamos dando respuesta, tomando las medidas legislativas que mejor pueden contribuir a erradicar esto, a mejor tutelar, a mejor proteger, a mejor amparar a la víctima, incluso económicamente, para ayudarla a ser libre y a ejercer sus derechos. Ese es el objetivo de la orden de protección que hoy vamos a aprobar definitivamente. Se trata de un mecanismo que pensamos que será eficaz, porque va a

ser de aplicación ágil, sencilla, un instrumento jurídico que creemos eficaz porque otorgará una protección integral e inmediata a las víctimas, y también a las familias y a los hijos —lo recalco porque me parece importante—, garantizándoles desde el primer momento esos derechos y la mayor de las protecciones posibles. Con ello también vendrá la disuasión del agresor, que es fundamental. Hay que destacar especialmente la adopción de medidas cautelares, tanto en los casos de delito como en los de falta, aplicando medidas de restricción de la libertad en los movimientos del agresor, fundamentales para impedir su aproximación a la víctima y el riesgo de una actuación muy grave.

Señorías, creo sinceramente que esta orden de protección será de eficacia plena, repito, cuando entren en vigor las reformas del Código Penal —de ahí lo acertado de la intervención del señor ministro—, porque quiero recordar en este Pleno que es verdad que hoy aprobamos la protección, pero en este momento no será posible, aunque se haya aprobado la orden de protección, retirar el permiso de armas al agresor, no será posible retirar la patria potestad al agresor, no será posible el ingreso en prisión si el agresor quebranta la orden de alejamiento, en definitiva, tampoco la agresión psicológica podrá ser un delito. La eliminación del arresto domiciliario y de la multa para los casos de violencia doméstica no están erradicados porque para eso es necesaria la modificación del Código Penal y de las leyes que están en tramitación relativas a la violencia doméstica, para las que yo requiero el apoyo de todos los grupos políticos, por coherencia, para que entre todos construyamos esa mejor protección, ese paso adelante, esa decisión y esa voluntad importante de ayudar y proteger verdaderamente a las víctimas.

La orden de protección contempla también —es una de las enmiendas— la creación de una comisión de seguimiento de implantación de esta ley, comisión de seguimiento que precisamente se reúne hoy —según el documento que me acaba de enviar uno de los miembros del Consejo General del Poder Judicial— para aprobar los documentos de solicitud necesarios y que va a estar dirigida por el Consejo General del Poder Judicial y por la Fiscalía. Por tanto, estamos todos coordinados; estamos coordinados todos los que hemos trabajado, todos los que nos hemos empeñado en esto. Por ello, señorías, agradezco el consenso, el diálogo, estilo que nuestro grupo considera único a la hora de guiar estas actuaciones. Agradezco la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, al que hago un llamamiento para que nunca más vuelva al camino de hacer imputaciones que no le son propias al Gobierno o a nuestro grupo parlamentario. El diálogo y el consenso construyeron lo que hoy aprobamos en este Pleno extraordinario, que nuestro grupo parlamentario valora positivamente sin ningún triunfalismo. Con ese convencimiento lo hemos hecho.

Termino, señora presidenta, con un único compromiso, el que siempre ha mantenido el Grupo Popular con la causa más justa de la democracia, la igualdad, y con el convencimiento de que la violencia contra las mujeres es el mayor exponente de la violación de la igualdad. La violencia es una terrible lacra social, incompatible con una sociedad libre y democrática como la española, que apuesta por una sociedad muy distinta, por una sociedad en la que imperen los valores de respeto y de igualdad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Sometemos a votación las enmiendas remitidas por el Senado, así como la corrección en la exposi-

ción de motivos que se ha señalado en el transcurso del debate, a la proposición de ley reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 272.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado. **(Aplausos.)**

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

